

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 17 de 1983

Visto el presente expediente n° 1715/83 del registro del Departamento de Compras, por el que tramita la Contrata-ción Directa N°161/83 por la reparación de una máquina de escribir elétrica, marca I.B.M, modelo 12, n°de serie: 1415842, afectada al uso del Departamento Administrativo -División Registros Patrimoniales de la Subsecretaría de Administración, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia (Art. 56, Inc. 3°ap g) de la Ley de Contabilidad y sus Decretos Reglamentarios).

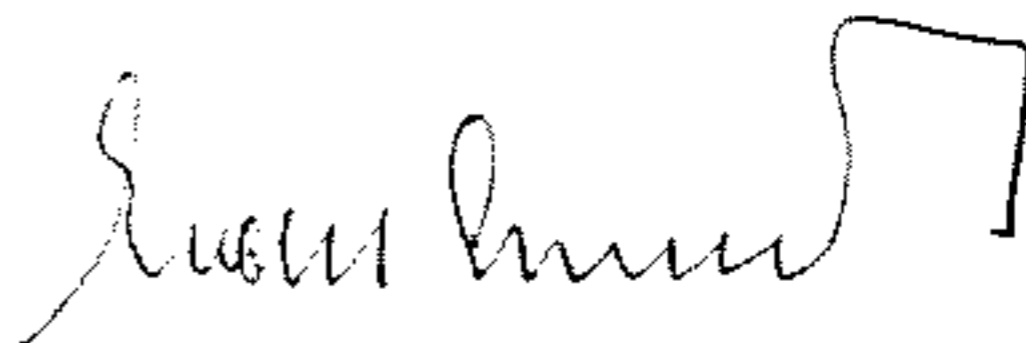
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa N°161/83 con la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." por la reparación de una máquina de escribir eléctrica, marca I.B.M., modelo 12, n°de serie 1415842 por un total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 6.145.200.-) .-Neto .

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Hono-rarios y Retribuciones a Terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIO
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION